



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Ref. Expte D-2293/24-25-0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de LEGISLACIÓN GENERAL ha considerado el expediente N° D- 2113/24-25- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a MIRANDA VALENTIN, *INSTITUYENDO EL DÍA 28 DE JULIO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DE LA CONCIENTIZACIÓN, SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD"*. -, y el expediente N° D-2293/24-25-0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CARRIZO JAZMÍN AILÉN, ESTABLECIENDO EL 13 DE JULIO COMO EL DÍA PROVINCIAL DEL TRASTORNO POR EL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) EN LA PROVINCIA y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES, UNIFICÁNDOSE**, de acuerdo al siguiente texto:

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Ley Provincial de Concientización, Sensibilidad, e Información sobre TDAH/TDA

Artículo 1º. Instituir el día 28 de julio de cada año como el "Día Provincial de la Concientización, Sensibilización e Información sobre el Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH/TDA)", con el objeto de promover el conocimiento público sobre dicho trastorno.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Artículo 2°. Facúltase a la Autoridad de Aplicación a realizar campañas, jornadas y/o talleres de concientización, sensibilización e información sobre la temática, en conjunto con la Dirección General de Cultura y Educación.

Artículo 3°: Invítase a los municipios a adherir.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

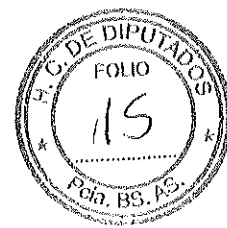
La comisión ha considerado la presente iniciativa y coincidiendo con la importancia de abordaje y concientización del Trastorno por Déficit de Atención con o sin hiperactividad es que aconseja su aprobación, incluyendo la posibilidad de invitación de adhesión por parte de los gobiernos municipales a fin de también puedan incorporarlo de manera local específicamente.

Dip . Presidente: ESLAIMAN HECTOR RUBEN .

Dip . Secretario: ALVADO MAITE MILAGROS .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Dip . Vocal: CUERVO GUSTAVO SERGIO .

Dip . Vocal: IAÑEZ LUCÍA .

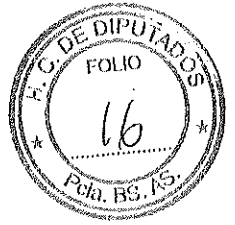
Dip . Vocal: ENDERE MARTÍN JULIÁN .

Dip . Vocal: LATORRE DE CARO BERENICE IVANA .

Dip . Vocal: ZURRO AVELINO RICARDO .



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Ref. Expte D- 2113/24-25- 0

Dip . Vocal: RASQUETTI AYELEN ITATÍ .

Dip . Vocal: PUGLELLI CARLOS JAVIER .

SALA DE COMISIÓN, martes 26 de agosto de 2025.-

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **10 (diez)** diputados.

Relator: MORANI ROMINA